

RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0 0 7 1

SALTA, 17 FEB 2023

Expediente N° 10.387/22

VISTO:

La Nota N°2102/22 de la Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado Carolina Guzmán, solicitando el pago de coffe break del "Taller- Seminario de Posgrado sobre Moscas de Interés Médico Veterinario" curso dictado por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados y en el marco de la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Dieciséis Mil (\$16.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago a la firma JOSE MARÍA ROMERO, por la suma total de Pesos Dieciséis Mil (\$16.000,00) desde fs. 43 a 61 ambos inclusive, por gastos de coffe break para el dictado del "Taller- Seminario de Posgrado sobre Moscas de Interés Médico Veterinario".

ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

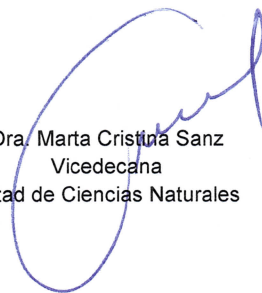
R.0012.024.005.016.12.03.00.00.25.00.3.9.9.0000.1.21.3.4 \$ 16.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd



M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales